

## DECRETO N°: 147 / 2024

Por decreto de la Alcaldesa n° 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en D. José Miguel Veintemilla Martínez, Concejal, la coordinación del Área que incluye los asuntos del Cementerio Municipal.

En dicha área, los servicios municipales tramitan determinados expedientes que por razón de la materia han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en el citado Concejal, la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Delegar en D. José Miguel Veintemilla Martínez, Concejal Delegado del Área que incluye la materia del Cementerio Municipal, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en los siguientes asuntos:

- Concesiones de nichos y otros lugares de enterramiento en el Cementerio municipal, así como los cambios de titularidad y las reversiones de los mismos.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.-** Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL